



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00157932- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de prórroga de licencia presentado por el Dr. Jorge A. Bracamonte al cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 10 el Prof. Dr. Bracamonte informa sobre su continuidad en la designación como Coordinador Alterno de la Comisión de Informes, Promociones y Proyectos del área temática de Literatura, Semiótica y Lingüística CONICET.

Que corresponde prorrogar el desempeño del Prof. Ing. Daniel Lorenzo Di Mari como de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesorxs Titulares del HCD durante la licencia del Dr. Bracamonte.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º:** PRORROGAR la licencia del Prof. Dr. Jorge Bracamonte en el cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesores Titulares desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 2º:** PRORROGAR el desempeño del Prof. Ing. Daniel Di Mari en el cargo de segundo consejero suplente del claustro docente por el estamento de Profesores Titulares desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

ct